

UNDÉCIMA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, 22 de septiembre - 3 de octubre de 2003

Cuestión 3 del orden del día: **Objetivos de performance de la gestión del tránsito aéreo (ATM) para la seguridad operacional, la eficiencia y la regularidad y el correspondiente concepto de performance del sistema total requerida (RTSP)**

3.1: Objetivos de performance de la ATM

MÉTRICA DE PERFORMANCE Y LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÉREO

(Nota presentada por los Estados Unidos)

RESUMEN

En esta nota de estudio se analiza el apoyo generalizado respecto a la elaboración y el empleo de métrica de performance en la supervisión de los servicios de tránsito aéreo. El Grupo de expertos sobre aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (ANSEP) se encuentra actualizando el *Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea* (Doc 9161/3) a fin de incorporar los avances realizados en el campo de la medición de la performance de sistemas. En esta nota se reconoce la labor del ANSEP sobre métrica de performance y se recomienda que toda la labor futura sobre este asunto se mantenga en el ANSEP.

En el párrafo 3 figuran las medidas recomendadas a la Conferencia.

REFERENCIAS

Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea
(Doc 9161/3)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Existe un apoyo generalizado respecto a la elaboración y el empleo de métrica de performance en la supervisión del suministro de servicios de gestión del tránsito aéreo. En la Conferencia sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea en junio de 2000 (ANSEConf-2000) y, posteriormente, en la reunión del Grupo de expertos sobre aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (ANSEP/4) en enero de 2003, varios participantes informaron sobre los avances realizados respecto a la elaboración y el empleo de esa métrica. ANSEConf-2000 recomendó que

los Estados, a su discreción, recomendaran a sus proveedores de servicios que elaboraran y recopilaran datos destinados a medir la performance de los sistemas y evaluar la calidad de los servicios prestados. Esta recomendación fue aceptada por el Consejo y se incorporó en el programa de trabajo de ANSEP/4.

2. ANÁLISIS

2.1 En la actualidad, ANSEP/4 se encuentra determinando el alcance adecuado de la participación de la OACI respecto a la promoción de la elaboración y el empleo de estas medidas. Varios participantes en ANSEP/4 hicieron notar que la utilización de esta métrica debía extenderse más allá de la medición de la performance económica y abarcar campos tales como la calidad y la eficacia del servicio. También se sugirió que esta métrica podría utilizarse para establecer referencias, permitiendo a los Estados observar la performance de sus proveedores de servicios en el transcurso del tiempo.

2.2 Los miembros del grupo de expertos ANSEP/4 se encuentran actualizando el *Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea* para incorporar los adelantos realizados en el campo de la medición de la performance de sistemas. Sin embargo, se acordó que todo cambio al *Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea* no debería ser prescriptivo, con el objeto de promover la publicación de medidas de performance, recalcando la utilidad de estas medidas en la gestión de los servicios de navegación aérea. Para ayudar a los Estados a elaborar estas medidas, se incorporarán ejemplos ilustrativos que describen las técnicas que se están elaborando y utilizando en los Estados Unidos y Europa (EUROCONTROL y la Comisión Europea) para medir la performance de sistemas.

2.3 El grupo de trabajo ANSEP/4, encargado de actualizar el *Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea*, incluye a expertos de los Estados Unidos, la Comisión Europea y EUROCONTROL. Se prevé que el grupo de trabajo producirá un proyecto final de sus cambios sugeridos hacia diciembre de 2003.

3. MEDIDAS RECOMENDADAS A LA CONFERENCIA

3.1 Se invita a la Conferencia a considerar la recomendación siguiente:

Recomendación 3/xx — Métrica de performance y gestión del tránsito aéreo

Que la OACI:

- a) reconozca que ANSEP/4 ya está examinando el alcance de la participación de la OACI respecto a la elaboración y el empleo de métrica de performance en el suministro de ATM y servicios conexos; y
- b) remita toda la labor futura sobre métrica de performance al grupo de trabajo de la OACI establecido con este objeto por ANSEP/4.